

tenerife@stec.es grancanaria@stec.es lapalma@stec.es lanzarote@stec.es fuerteventura@stec.es

El STEC-IC exige a la Consejería que no juegue con el salario del profesorado y que abone los nuevos complementos acordados para 2019

El STEC-IC no está por la labor de “normalizar” la ineficacia de la Administración Educativa

El STEC-IC exige públicamente a la Consejería de Educación que, con carácter inmediato, comience a abonar los nuevos Sexenios reconocidos al profesorado durante 2018, así como los complementos por Coordinación en TIC, Convivencia y Prevención en Riesgos Laborales, además del incremento del complemento de cargos directivos, recogido todo ello en el Acuerdo de mejora del marco retributivo del profesorado firmado el día 1 de septiembre de 2017. Considerando que las retribuciones mencionadas tenían que haberse incorporado a las nóminas docentes desde principios del presente año, desde el STEC-IC se exige a la Administración Educativa que no siga jugando con el salario del profesorado y que cumpla lo acordado, con efectos retroactivos desde el pasado 1 de enero de 2018.

Estimamos improcedente el injustificado retraso en el abono de los nuevos sexenios adquiridos por el profesorado así como de los referidos complementos e incrementos, puesto que, como se ha señalado, el Acuerdo de mejora retributiva fue firmado en 2017 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias el 26 de enero de 2018. La Consejería, por tanto, ha tenido perfecto conocimiento y tiempo de sobra para desarrollar todos los trámites administrativos necesarios a fin de cumplir escrupulosamente con su obligación de incorporar tales retribuciones en las nóminas del profesorado canario desde principios del presente año. Respecto a los nuevos complementos citados (Coordinación en TIC, Convivencia y Prevención en Riesgos Laborales), se da la circunstancia de que los equipos directivos no han podido comunicar a la Consejería de Educación el profesorado que desarrolla tales coordinaciones en los centros educativos, dado que la Administración ni, tan siquiera, ha habilitado tal opción, al no haber aún desarrollado la Orden que regule su abono.

Desde el STEC-IC no estamos por la labor de permitir la “normalización” de la manifiesta ineficacia de esta Administración educativa, máxime cuando tal circunstancia afecta directamente a los salarios de miles de docentes del archipiélago.

Caso de no regularizarse la situación en la próxima nómina del mes de marzo, los servicios jurídicos del STEC-IC estudiarán demandar a la Consejería de Educación, reclamando las cantidades adeudadas, así como los intereses legales que correspondan, al tiempo que instaremos a todo el profesorado afectado a presentar las oportunas reclamaciones de cantidades contra la Consejería de Educación por los importes no abonados.

En Canarias, a 21 de marzo de 2019

Secretariado Nacional del STEC-IC